



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:09-10-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:23-10-2019



2019-19281

Folio:2019-19281
Certificado de ingresos:2019-382207
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JOSE ANTONIO ARAGON GARCIA
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 070-010-019
Propietario: JESUS ARMANDO FLORES ARAGONEZ
Domicilio: CALLE JOSE TAMBORREL 4815 FR J COLONIA ROSARIO

Visto
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
22 DE FEBRERO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	49.70	61.05	12.85	CUBIERTA Y VOLADOS	5,221.48
1990340	REVISION DE PLANOS	1	49.70	61.05	12.85		208.86
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	49.70	61.05	12.85		522.15
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	49.70	61.05	12.85		208.86
TOTALES			99.40	122.10	25.70		\$ 6,161.35

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1592 JUAN RENE ZARATE MARTINEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 23-10-2019 12:38:32

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302c02146d8d1715a496dd413eefd3b006759572d5a78a37021464a2036d35ba29a3a99822d0bb0fcb602e465f86

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.